

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez Le informo que el 6 de marzo de 2020 la parte actora allego memorial a traves de la oficina de apoyo judicial, igualmente. A Despacho para proveer.

Medellín, 3 de junio de 2021.



Juan David Palacio Tirado
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	RODRIGO ALBERTO MOLINA BETANCUR
Demandada	CASA HOTEL HUELLAS S.A.S.
Radicado	05 001 40 03 007 2017 01096 00
Asunto	INCORPORA. AUTORIZA AVISO

Se incorpora a las presentes diligencias, las guía **Nº9103595243** de SERVIENTREGA, dirigida a la parte demandada, CASA HOTEL HUELLAS S.A.S., a la dirección que aparece en el certificado de existencia y representación esto es CARRERA 51B #67A-21 DE MEDELLÍN, con el formato de citación para notificación personal cotejado de conformidad a lo ordenado en auto del 13 de marzo de 2020, con resultado positivo. Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza a la parte demandante para que realice lo pertinente a la notificación por aviso de la misma.

Respecto a la constancia de citación para notificación personal remitida a la dirección CARRERA 68 # 51B-41 DE MEDELLÍN, no será tenida en cuenta por cuanto la misma no ha sido autorizada como dirección de notificación y tampoco aparece consignada en el certificado de existencia y representación de la demandada.

Con el objeto de impulsar el proceso, se le concede a la parte demandante el término de treinta (30) días para que notifique a la parte demandada. En el evento que omita dar cumplimiento a lo ordenado, se procederá a terminar el proceso por desistimiento tácito. (Art. 317 Ley 1564 de 2012).

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c832cc957edd85db912933a9ca6e56af7476372bb21f886c7e06bb6
9c9e8b17b**

Documento generado en 03/06/2021 01:28:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 085 (E)** Hoy **4 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario